

MEMORIA DESCRIPTIVA

anexa a la solicitud de una patente de invención por veinte años en España

OBJETO DE LA PATENTE: "Un aparato anunciador, voceador y vendedor de periodicos, vendedor automatico de sellos de correo y franqueo de los mismos".

SOLICITANTES: Don Mariano de Alarcón Fernández y Don José Rexach Fernández-Parga, vecinos de Madrid.

-----oooooooooooooooo-----

La presente invención, como su enunciado indica, se refiere a un aparato que por medios automaticos anuncia, vocea y vende toda clase de periodicos, vendiendo asimismo sellos y franqueando los mismos, para que la carta esté en disposición de ser introducida al buzón.

5

Es facil comprender que al estar constituido este aparato, por estos dispositivos de funcionamiento de tres cosas distintas, lleve consigo tres mecanismos o aparatos que van colocados



10 en el interior del mismo, y que por constituir mecanismos inde-
pendientes, pueden ser separados, correspondiendo cada mecanis-
mo a un aparato aislado.

Es uno de los fines de este aparato aumentar la efecaciade
la propaganda, ya que, por haber de estar colocados en los si-
tios de mayor transito de las ciudades, serán vistos y mirados
15 por un extraordinario número de personas; porque cuantas pasen
cerca de ellos habrán de fijar su atención en los mismos al oír
el sonido que emitan anunciando el periodico que venden; y por
último porque, al tener un mecanismo franqueador automatico de
cartas y buzón distribuidor de las mismas, ha de ser forzosa-
20 mente utilizado por un número cada vez mas grande de personas,
que querran evitarse la molestia de ir a los estancos a comprar
los sellos y pegarlos por sí mismas en las cartas, o esperar
que se los peguen. Todos los usuarios de cualquiera de los ser-
vicios prestados por el aparato estarán obligados a ver los anun-
25 cios en él expuestos y los mismo sucederá a los transeutes que,
para verlos se acercaran, atraídos por sus distintos motivos
de curiosidad, consiguiendo de tal modo el fin propuesto.

Aun siendo siempre su objeto el indicado, como los tamaños
30 de los periodicos son variables y el aparato los tiene almace-
nados para su venta automatica, forzoso será que las dimensio-
nes de los almacenes de distribución de los periodicos sean va-
riables, según los tamaños de los que haya de vender y forma
del plegado de los mismos.

35 Los anuncio fijos del aparato estarán colocados en tres
de sus caras tras unas ventanas acristaladas, habiendo otros
proyectados, cuya aparición podrá obtenerse por transparencia,
o por efecto de una luz de foco interior, o reflejada por es-
pejos que tomen la luz de la exterior solar.

40 Con el fin de llamar poderosamente la atención del transeun-
te el aparato tiene en su interior un gramófono especial que
se pone en marcha automaticamente cada vez que funciona el apa-
rato; bien sea para vender un periodico, bien para franquear



una carta. A cada uno de estos movimientos el sonido se produ-
ce y el aparato da las gracias y anuncia el periódico que en el
se vende.

Al ser limitado el número de periódicos que es posible alma-
cenar en el aparato, éste va provisto de un dispositivo espe-
cial que, obturando el orificio de entrada de las monedas, impi-
de la introducción de las mismas si no hay periódicos o sellos
dispuestos para el servicio, apareciendo entonces en sitio vi-
sible una placa en que se lee la palabra "vacío".

El aparato tiene también buzones de recogida de correspon-
dencia y un dispositivo para venta automática de sellos, sién-
do éstos impresos, o colocados en las cartas por medio de un
mecanismo que es mandado al recibir el peso en gramos de las
monedas valor del sello que se desee utilizar, existiendo dos
depósitos; uno de sellos de 0'15 Ptas. y otro de 0'25, pudien-
do con los dos franquearse las cartas para el extranjero ha-
ciendo funcionar ambos mecanismos uno tras otro. Las instruc-
ciones para el manejo del aparato, sumamente sencillas, figu-
ran expuestas de manera clara en una placa grabado y colocada
en sitio bien visible, entre los botones de mando de los meca-
nismos.

Para llevar la cuenta del número de veces que los mecanis-
mos actúan, va cada uno de ellos conectado a un aparato regis-
trador, de cinta continua de papel en la que quedan registra-
das todas las veces que el aparato funciona.

Tres son los distintos mecanismos de sellos, por lo cual
se obtiene tres procedimientos de ser susceptibles de utiliza-
ción: el del sello grabado en seco y en relieve; el del sello
impreso; el del sello corriente, pegado automáticamente en la
carta, al hacer funcionar el dispositivo correspondiente a tal
operación .

El procedimiento de puesta en marcha del mecanismo del dis-
positivo de venta automática de periódicos es el mismo que se
usa para los diferentes aparatos de que el total consta y se rea-



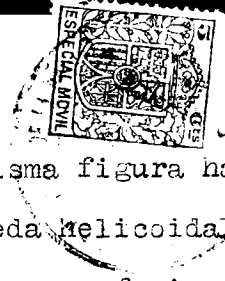
liza de la siguiente manera:

Las monedas necesarias para, por su peso, poner el aparato
80 en movimiento son introducidas por la apertura 1 (lamina 5^a);
al caer sobre el platillo 2, por la posición decentrada de su
eje-soporte, perdera el equilibrio normal, al que está obliga-
do por el contra peso 4, que es, a su vez, la placa indicadora
de que el aparato se halla dispuesto para el funcionamiento. Una
85 vez que las monedas han caido sobre el platillo 2 y, por su peso
le han hecho perder la posición de equilibrio, toma este la po-
sición indicada por puntos en la figura, arrojando las monedas
que son recogidas por un embudo 3 que las conduce al cajon de
almacenamiento.

90 Al mismo tiempo que el contrapeso que establece el equili-
brio asciende, cierra un circuito electrico que, haciendo fun-
cionar un electroimán, atrae el extremo de la palanca 5 (lami-
na 7^a) con fuerza suficiente para vencer el muelle (6 y, al to-
mar las partes horizontales de las palancas 3, dejan en liber-
95 tad al periodico que sobre ellas esta descansando, impidiendo
los picos 1 la solida del periorico siguiente mientras las pa-
lancas 3 no vuelvan a recobrar su posición horizontal; lo que
ocurre encuanáo, por haber cesado la corriente en el electroimán
reacciona el muelle 6, que por la acción del mismo habia sido
100 comprimido.

En la lamina 8^a está indicado el mecanismo para alimentar
el dispositivo 5 que será el que primeramente se llena de perio-
dicos, al cual caeran los contenidos en el almacen 3 al ser ac-
ccionados por medio de la cadena y piñon correspondiente, manda-
105 do todo por una manivela colocada al exterior, la cual no po-
drá funcionar mas que cuando el depósito 5 esté vacio y, después
de haber funcionado, quedara loca en su eje, para que no pueda
ser manejada nuevamente desde el exterior.

Combinado con el mecanismo para dejar en libertad el perio-
110 dico y accionado por la misma corriente que pasa por el electo-
imán ponese en marcha un pequeño motor 14 (lamina 9) que, con



la reducción de engranes indicada en la misma figura hace andar al sinfin 4 que da movimiento a la rueda helicoidal 3 montada sobre el eje en que se halla el disco gramofónico. El microfono porta-agujas 2 va montado en un soporte 15 en cuyo extremo lleva el rodillo 6 obligado por la acción de un muelle a estar constantemente apoyado sobre las superficies cilindricas 16 en las cuales existe una parte excéntrica de menor radio y, cuando ella corresponde, a actuar el muelle, baja la parte 6, elevándose por consiguiente la 2, en cuyo momento cesa el sonido. La bocina correspondiente pasa a la cámara superior, donde existe una caja de resonancia, de la que parten los sonidos amplificados para salir al exterior por los círculos en celosía que se ven en la (Lamina 1ª). La parte útil del disco será la correspondiente a una sola circunferencia con el fin de que el funcionamiento sea en una vuelta completa, que será la que, como consecuencia de la reducción de velocidades, debe dar el eje porta-discos.

El procedimiento del mecanismo sellador, está sujeto como antes hemos dicho a tres dispositivos distintos que son los siguientes: Primero: dispositivo para los sellos en seco y de relieve: segundo: dispositivo grabador de los sellos previo el entintado de la matriz correspondiente: tercero: dispositivo colocador y pegador de los sellos corrientes.

El dispositivo para el procedimiento de los sellos en seco y de relieve está detallado en la (lamina 5ª) y consta de dos mordazas en cuyas bases van grabadas la positiva y negativa del sello que se desee. Estas dos mordazas o quijadas llevan un nudo o eje de articulación 17 y sus palancas 7 y 8 son las que, al aproximarse o separarse, producen la impresión del sello en todo papel o carta que haya sido colocado entre sus quijadas, 6 al ser introducido por la ranura 16 descansando sobre la mesa 5 y en la cual, como se indica en la figura, existe un vaciado para dejar paso a la quijada inferior del aparato marcador.



El extremo de la palanca 7 apoya sobre un tornillo que permite corregir los desgastes y descentrados producidos por el uso, con el objeto de que siempre la quijada inferior esté un poco mas baja que la superficie de la mesa 5 antes mencionada.

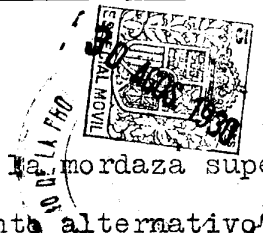
150 El extremo de la palanca 8 va unido, como se ve en la figura, a un vástago 10 articulado en el eje 18 en cuyo vástago está la camisa 19 a cuya parte superior va roscada la pieza 20 a la que se articula la varilla 2 mandada por el electroimán 12. La camisa 19 tiene una escotadura 21 en la cual encaja un péstillo 15 accionado por la palanca 13 que recibe su impulsión
155 por el muelle 22, el cual es comprimido al actuar sobre el botón 23.

El funcionamiento de esta mecanismo para obtener el sellado de la carta es el siguiente:

160 Por la abertura 1 se introducen las monedas correspondientes al valor del sello que se haya de imprimir. Cuando han caído sobre el platillo 2 y producido el desequilibrio correspondiente, al elevarse el contrapeso 4 cerrará el circuito, haciendo pasar la corriente por el electroimán 12, el cual elevará la armadura II y con ella la camisa 19, haciéndole comprimirse al muelle 9; y como la elevación de la palanca II está calculada para que la muesca 21 practicada en la camisa quede enfrente del pestillo 24, esta quedará retenida y con el muelle en tensión.

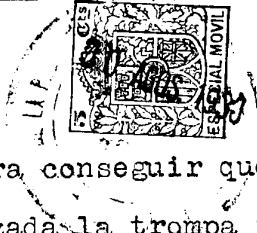
170 Al actuar sobre el botón 23 se comprime el muelle 22 y, por medio de la palanca 13, hará zafrar el pestillo 24 de la muesca correspondiente, produciéndose por la expansión de este muelle el descenso de la palanca 8 y la elevación de la quijada inferior a ella solidamente unida, consiguiéndose por el empuje contra la quijada superior 6 el apriete y, por consiguiente, la impresión grabada del sello requerido.

El dispositivo para el grabado de los sellos previo el entintado de la matriz correspondiente, lleva un mecanismo general, en todo identico al que se acaba de describir, variando



180 unicamente la fijación de la matriz en la mordaza superior y
el entintador que, mediante un movimiento alternativo comuni-
cado al eje 9, hace que sea entintada la matriz y quede en dis-
posición de, al comprimir la carta con la parte de la mesa II
que es elevada, se imprime el sello que se desea. Para genera-
185 lizar la aplicación de este procedimiento a diversas clases de
sellos de uso corriente en bancos o casas comerciales y que de-
ben ser foliados correlativamente lleva el dispositivo detalla-
do en la (lamina 6^a); el cual, merced a las palancas articula-
das 2 y 3, hace mover la rueda dentada 5 cada vez que la quija-
190 da que la soporta ha sido movida por la impresión del sello gra-
bado en una de las seis caras que lleva el cilindro sello por-
taeje. Mediante la palanca I puede mandarse la 2 y 3 para mo-
ver la rueda 5 y poner los numeradores correspondientes en la
posición de cera.

195 El dispositivo o aparato de pegado y colocación de los se-
llos corrientes en las cartas está constituido de mecanismos
que para llegar a efectuar estas operaciones han de ser consi-
derados para su funcionamiento en varios tiempos, dependiente
de la puesta en punto exacta de los diversos momentos en que
200 ha de fundionar cada uno de ellos. Los sellos van colocados
en dos depósitos 1 y 2 (lamina 2^a) que tienen sus ejes incli-
nados con el fin, de que el que aparezca en la superficie esté
algo más desplazado con relación al eje que los siguientes, que
serán retenidos por unas uñas especiales colocadas en la parte
205 superior de las ya mencionados depósitos. Unidos a ellos y re-
cibiendo el movimiento al mismo tiempo que los depósitos, van
dos engomadores 2 sobre los cuales ha de rozar la parte infe-
rior de la trompa portasellos 4 en su movimiento de retroceso,
una vez que queda adherido el sello por el procedimiento que
210 más adelante se explica. La trompa portasellos va montada so-
lidariamente en un eje 25, en el que está fija la palanca 26;
la cual, mediante el bulón 27, recibe el movimiento del arco
dentado 9 que, a su vez, lo recibe de la rueda 8 que solamente



lleva dentado el espacio necesario para conseguir que, por
215 el movimiento del sector 9 sea desplazada la trompa portase-
llos 4 en los dos sentidos, derecha e izquierda, para colocar-
la sobre los depósitos portasellos 1 y 2.

En el eje de la rueda 8 va montado un manubrio que acciona
la viela 10 conectada a la cabeza del piston de la bomba 21.

220 El motor electrico 10 y 8 es el que, por intermedio del
tren de reducción correspondiente, transmite el movimiento a
las ruedas 12 y 13 que, a su vez, lo comunican al sinfin 7 dan-
do movimiento a la rueda elicoidal 8 motora en los dos sentidos.
Como los depósitos portasellos y los engomadores impedirian la
225 introducción de las cartas a sellar, tienen un movimiento de
ocultación, alternado con el de elevación de la mesa, que pro-
duce la presión necesaria para el pegado de los sellos.

El funcionamiento del aparato es como sigue:

Al recibir las monedas correspondientes al sello que se de-
230 sea colocar, como son introducidas por diferente abertura, que-
dan recogidas en distintos platillos, produciendo el movimiento
del motor en un sentido u otro según el platillo que haya sido
accionado. Como consecuencia de ser cerrado el circuito al ele-
varse el contrapeso correspondiente el motor expuesto en mar-
235 cha y por el tren de engranajes indicado en la figura de la (la-
mina 2ª) se transmite el movimiento al sinfin 7 y rueda 22 que
lo comunican a la rueda 8, girando esta en el sentido conve-
niente para que la trompa portasellos 4 quede encima del depó-
sito de sellos correspondiente a la clase del que ha de ser co-
240 calo. En este preciso momento la viela 10, mandando sobre el
embolo del cuerpo de bomba 21 habrá producido una aspiración
en la parte inferior de la trompa portasellos 4 que, haciendo
succión, elevará el sello colocado en la parte superior. La
trompa portasellos en su extremo A y el cuerpo de bomba, por
245 su boquilla B, van unidos por medio de un tubo elastico que no
dificulta los movimiento de la mencionada trompa protasellos.
Por no tener la rueda 8 dentada mas que una parte de su peri-



250 feria, el sector 9 en cuanto pierda su ligazón con la rueda
 por el intermedio de los dientes, cederá a la tracción del
 muelle antagonista que haya sido distendido, obligando a colo-
 carse al sector 9 en su posición inicial y, por consecuencia,
 la trompa portasellos en su posición central. Cuando estos mo-
 255 vimientos hayan sido ejecutados aparecerá una placa indicadora
 con la descripción de "espujesé" y entonces, al accionar el
 botón 20 por medio de la palanca 24, dará movimiento a la 9 que,
 girando alrededor del eje 6, hará que los portasellos y engoma-
 dores descendan, (en la lamina 4^a están marcadas en rojo la
 posición normal de la mesa protasellos y depósitos y engomado-
 res que en el ultimo tiempo toman el movimiento alternativo
 260 de su vida y descenso) coincidiendo con tal descenso la eleva-
 ción de la mesa portacartas; en cuyo preciso momento desapare-
 cerá el vacío en la trompa portasellos 4, recibiendo una co-
 rriente de aire interior que favorecerá el pegado del sello a
 la carta. Como estos movimientos se han de verificar todos ellos
 265 en un espacio de tiempo relativamente corto, está calculada la
 reducción de la velocidad del motor para que la rueda motora 22
 y, por consecuencia, la 8, no de mas que una vuelta por cada ci-
 clo de trabajo.

N O T A.

270 En resumen la patente recaera sobre las siguientes reivin-
 dicaciones:

Primera.- Un aparato anunciador voceador y vendedor de pe-
 riodicos, vendedor automatico de sellos de correo y franqueador
 de los mismos, caracterizado en que lleva tres dispositivos de
 275 funcionamiento que por constituir mecanismos independientes po-
 drán ser separados correspondiendo cada mecanismo a un aparato
 aislado.

Segunda.- Un aparato según la reivindicación anterior, ca-
 racterizado en que uno de sus fines es el aumentar la eficacia
 280 de la propaganda por llevar colocados unos anuncios en sus ca-
 rras, tras unas ventanas acristaladas y cuya colocación de anun-



cios podrá ser por proyección o cualquiera de los medios conocidos.

285 Tercera.- Un aparato según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que con el fin de llamar poderosamente la atención, llevará en su interior un gramofono especial que se pone en marcha automaticamente cada vez que funciona en aparato.

290 Cuarta.- Un aparato según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que lleva un dispositivo que permite la venta automatica de periodicos por medio de la entrega de la moneda importe del mismo.

295 Quinta.- Un aparato según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que el dispositivo de entrega de periodicos estará en disposición tal que cuando el número de estos está agotado, no podrá ser introducida la moneda dentro de su orificio correspondiente, por estar obturado, y apareciendo en el mismo instante en sitio visible, una placa en que se lee la palabra "vacio".

300 Sexta.- Un aparato según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que llevará un dispositivo para la venta automatica de sellos y colocación de los mismo en kas cartas, por medio de un mecanismo que mandado al recibir el peso en gramos de las monedas valor del sello que se desee utilizar, y que para el simple manejo por el público, llevará las instrucciones expuestas de una manera clara en una placa grabada y colocada en sitio visible.

310 Septima.- Un aparato según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que la venta y pegado automatico de sellos, podrá ser substituido mediante la realización del franqueo de cartas, por medio de un sello grabado en seco y en relieve.

Octava.9 Un aparato según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que para el franqueo de las cartas podrá utilizarse, un sello previamente entintado que imprima este sobre la carta que se trate de franquear.

315 Novena.- Un aparato según las reivindicaciones anteriores,

(11).



caracterizado en que para saber el número de veces que el aparato funciona llevará conectado un aparato registrador.

320 Decima.- Un aparato según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que para la recogida de la correspondencia franqueada por mediación del mismo, llevará acoplado unos buzones.

325 Undecima.- En resumen se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España, por "Un aparato anunciador, voceador y vendedor de periodicos, vendedor automatico de sellos de correo y franqueo de los mismo".

Todo según queda expuesto en esta memoria que consta de once hojas escritas a máquina por una sola cara y planos.

Madrid 30 de Agosto de 1930.

LUIS TRIANA
P. P. *Luis Triana*

**DOCUMENTO
CON
FORMATO MAYOR
DE A3**



D. Mariano de Alarcón y D. José Rexach

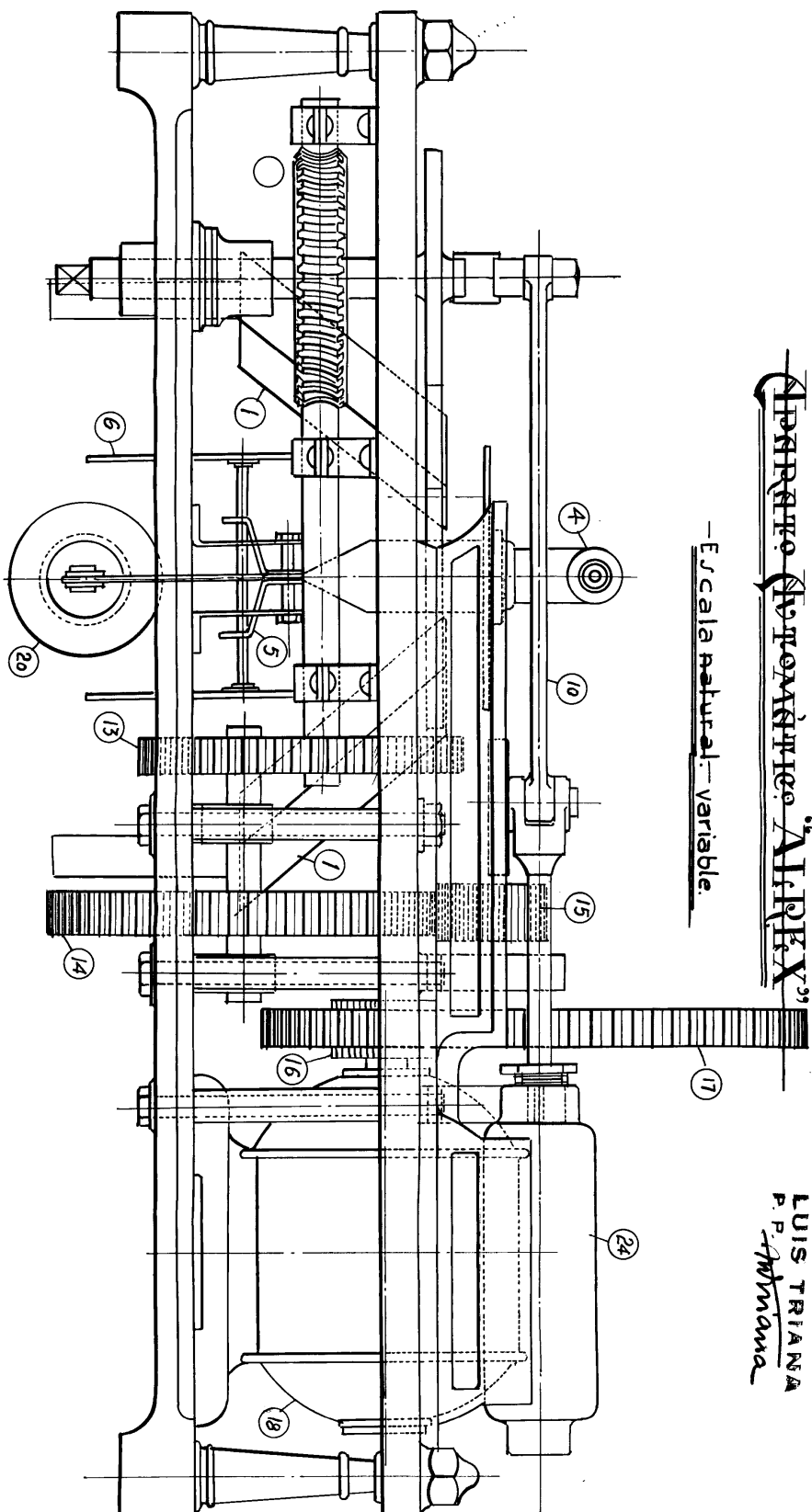
15 hojas.

Hojas n.º 7 y 8

Tam 3ª

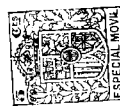
APARATO DE PROYECTILES "ALPHEX"

- Escala natural - variable.



Madrid, 30 de Agosto de 1930.

LUIS TRIANA
P. P. *Adm. n.º 1*



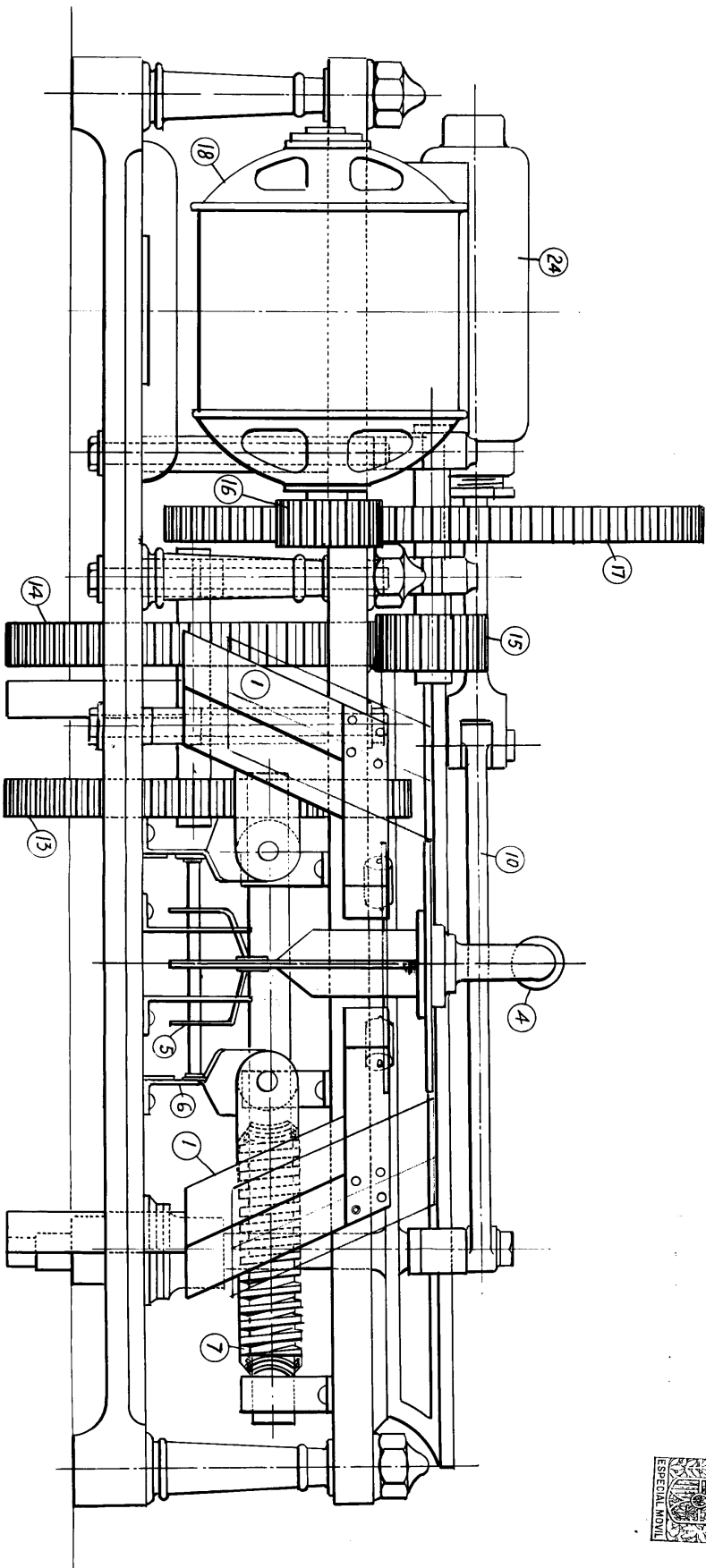


ИПРЯГО ВЫКОМПАРЕ АЛРКX

— Escala natural — variable

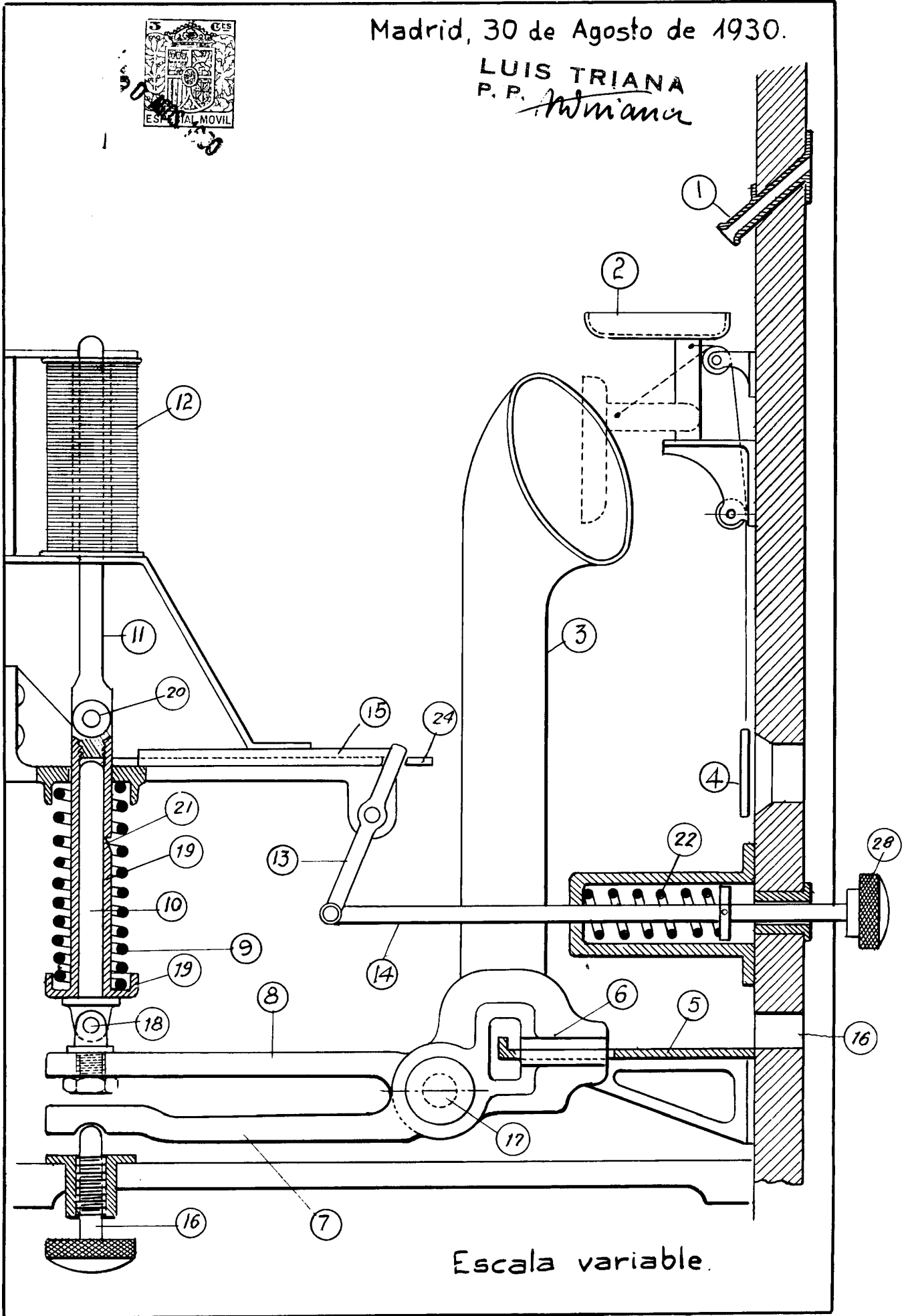
LUIS TRIANA
B. F. Andriana

Madrid, 30 de Agosto de 1930



Madrid, 30 de Agosto de 1930.

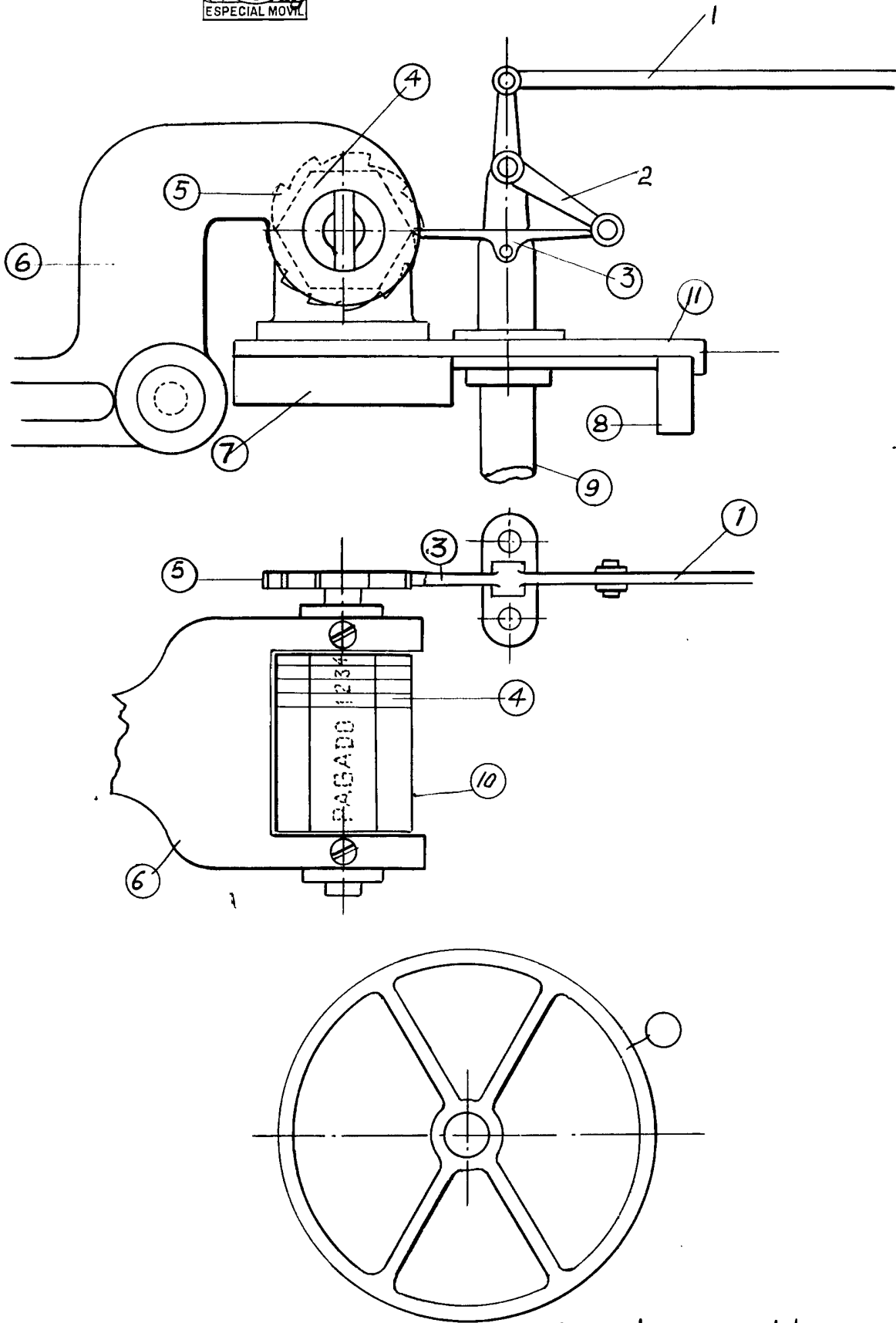
LUIS TRIANA
P. P. *Triana*



Escala variable.

Madrid, 30 de Agosto de 1930.

LUIS TRIANA
P. P. *Mariano*

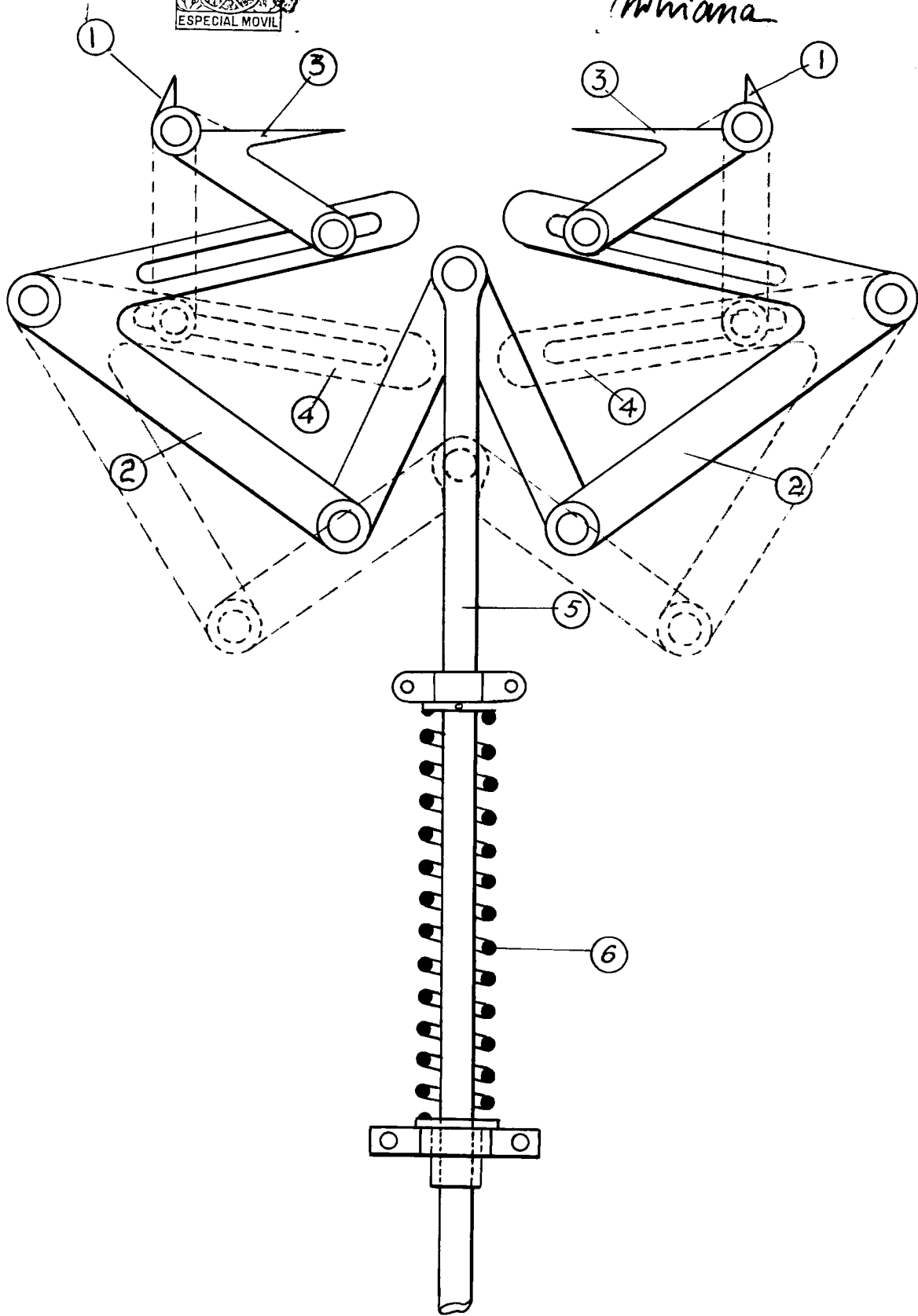




Madrid, 30 de Agosto de 1930.

LUIS TRIANA

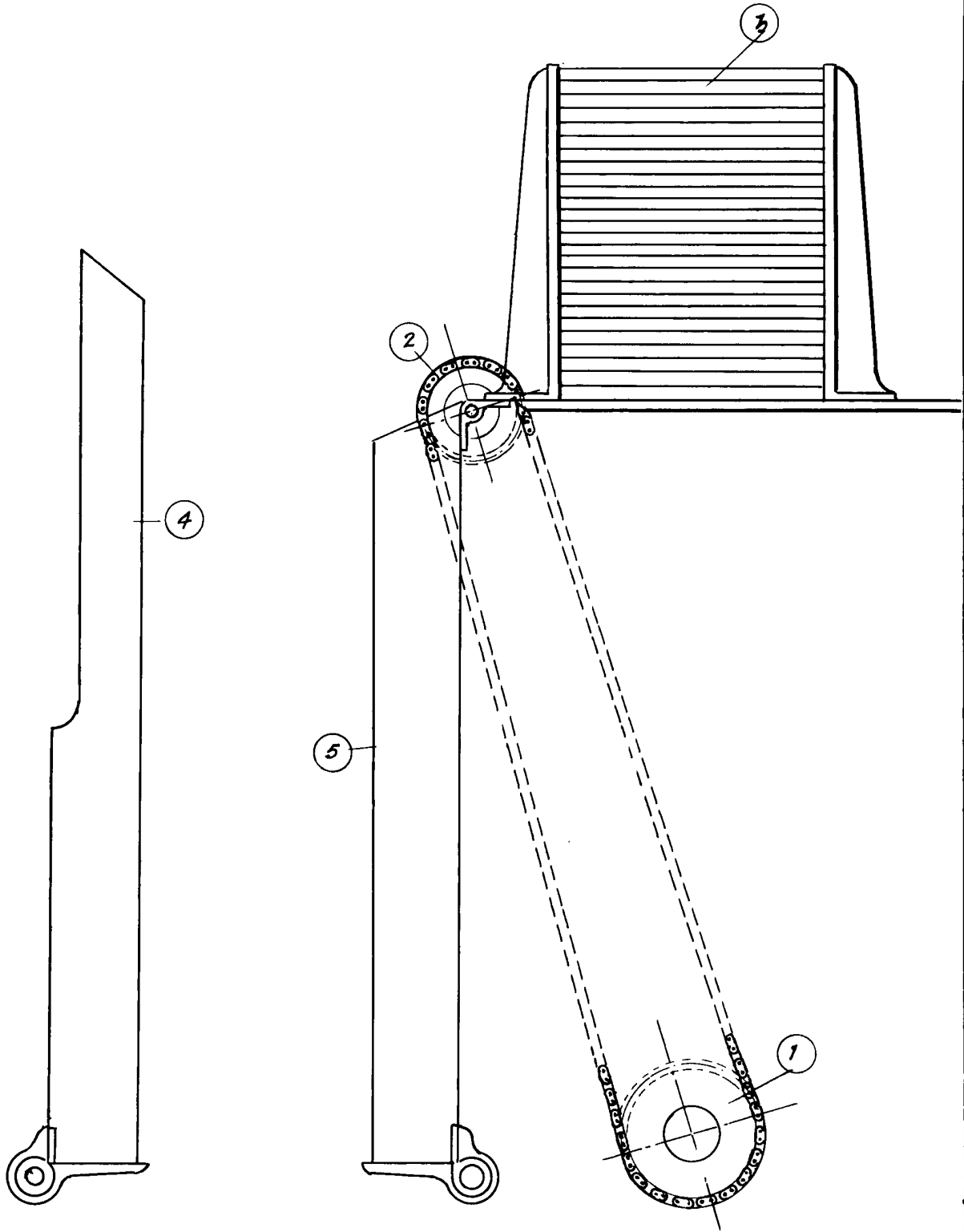
P. P. *Triana*



Escala variable.

Madrid, 30 de Agosto de 1930.

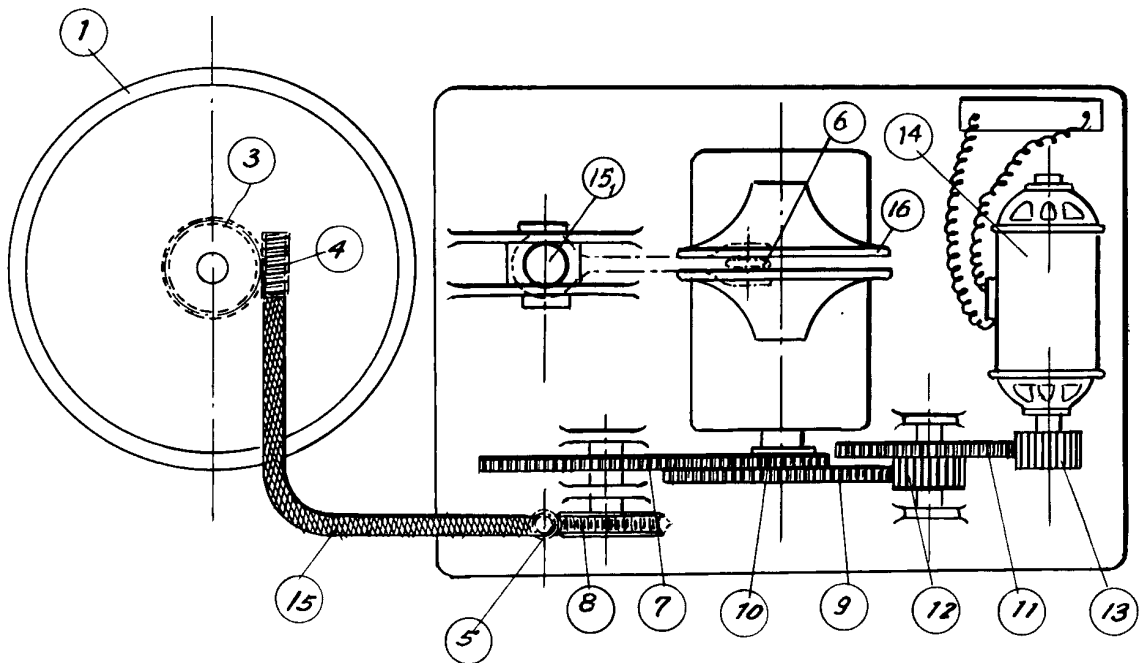
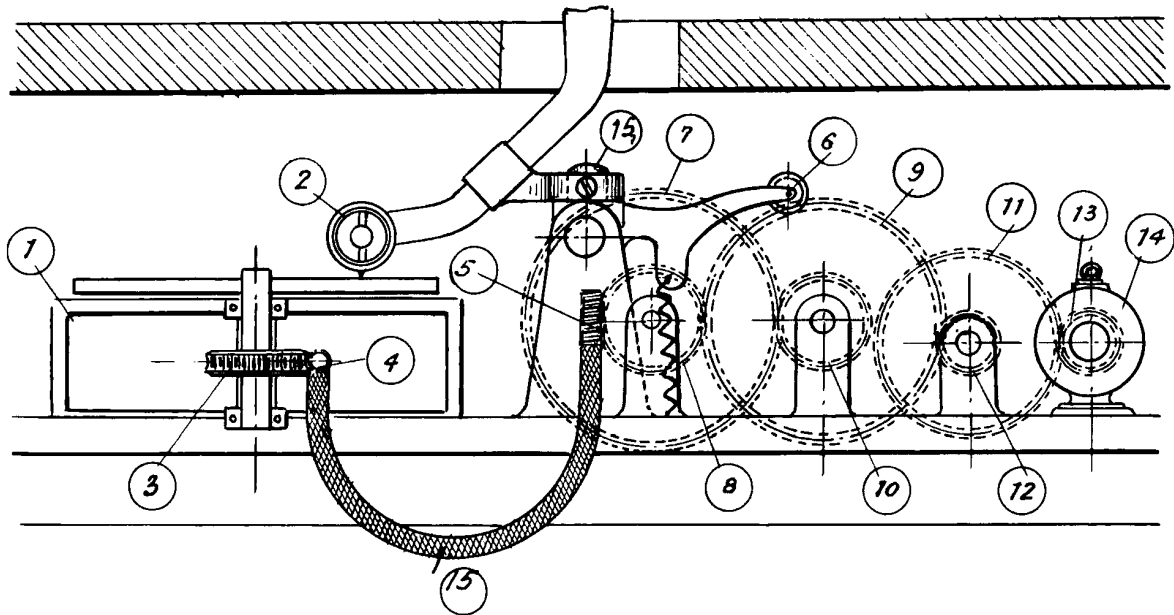
LUIS TRIANA
P. P. *Marianca*



Escala variable.

Madrid, 30 de Agosto de 1930.

LUIS TRIANA
P. P. *Triana*



Escala variable.